

EL PROGRAMA ECONÓMICO DEL ESTADO MEXICANO Y EL SECTOR AGRARIO

ANA MARÍA SALAZAR PERALTA

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo pretende exponer y analizar el Programa Económico del Estado mexicano, lo que nos lleva a realizar un estudio estructural del mismo, es decir, un análisis de las relaciones entre los elementos que forman dicho programa y el funcionamiento de las diversas instancias que intervienen en su configuración.

Para cumplir con tal propósito, haremos una breve reseña de lo que en términos de significancia representó la década de los años setentas, durante el régimen presidencial de Luis Echeverría y su continuidad en el actual gobierno; creemos que es fundamental para entender el surgimiento del "nuevo planteamiento económico del Estado", así como los mecanismos conductores, su contexto social y político; más tarde observaremos cuáles han sido las consecuencias derivadas de dicho programa, éstas las veremos plasmadas en la realidad material de los pequeños productores cafetaleros de Chiapas como ejemplo de nuestra exposición.

El balance estructural de los años setentas

La década de los años setentas, en general significó, la reconstrucción y replanteamiento del esquema económico y político del Estado mexicano.

De 1970-1976, período presidencial de Luis Echeverría, se presenta la crisis estructural al modelo de desarrollo capitalista dependiente mexicano, denominado: Modelo económico estabilizador, corolario de un largo período de crecimiento económico nacional.

No obstante promover el "desarrollo económico", dicho modelo generó una inconmensurable crisis económica que se reflejó a varios niveles, trastocando los puntos fundamentales de la estructura nacional.

La crisis se presentó como resultado de la agudización del proceso inflacionario-recesivo a nivel mundial, afectándonos fundamentalmente, por el deterioro de la economía norteamericana.

Internamente la relación de fuerzas entre el capital privado nacional y el Estado, se encontraba trabado por el conservatismo y apatía de la iniciativa privada para invertir en el aparato productivo, y por la confusión que el aparato burocrático mantenía ante la responsabilidad de proponer alternativas viables y eficientes ante la crisis.

Ante tal situación, el Estado y sus diversas instancias crearon algunos mecanismos de contención, con la finalidad de dar solución a los problemas más inmediatos, como el avance de los "efectos distorcionadores de la estructura económica", creados por la aguda contradicción entre los intereses de la burguesía y la descapitalización de los sectores populares: obreros y campesinos.

El Estado instrumentó una política conciliadora a fin de "salvaguardar" la estabilidad económica y social del país que se apoyaba en un "nuevo esquema económico", sustentado: en la austeridad y en el control de la inversión externa y en el fomento de la inversión privada nacional; la primera estrategia pretendió frenar la voracidad del sector capitalista comercial y la segunda estrategia surge con la creación de la Ley de Inversión mexicana y extranjera.

Estas medidas operadas por el Estado, no sólo lo llevaron a ejercer una mayor participación y control en la economía, sino que fueron el resultado de la retracción de la inversión privada en el aparato productivo nacional.

Esta respuesta del gobierno de Echeverría se consolidó en dos objetivos básicos: 1) promover la inversión productiva en la industria y, 2) promover la producción de bienes básicos en el campo. Este llevó a ampliar los márgenes de la inversión pública para reforzar y crear nuevas empresas del Estado: las paraestatales; cuya función se puede definir como meros instrumentos de apoyo político para la restructuración del programa económico.

En consecuencia, creemos que las acciones emprendidas por el Estado en este período planteó la necesidad de emprender modificaciones de tipo secundario, no estructurales. Sin embargo, para tal empresa fue necesario adecuar los recursos superestructurales para la consecución de tales transformaciones al modelo de desarrollo. Se generaron tres acciones concretas al nivel superestructural: 1) la Reforma Administrativa; 2) la Reforma Fiscal y 3) la Reforma Política, esta última como fundamento a la Apertura Democrática del país.

La finalidad de proponer una reestructuración del esquema económico, sin afectar la estructura nacional, a través de modificaciones secundarias, nos lleva a plantear que el objetivo fundamental del gobierno en un país cuyo capitalismo se encuentra en crisis, sólo puede conllevar una justificación lógica: atenuar los vaivenes económicos internos y externos para no atentar en contra de la preservación de la acumulación capitalista.

Las alternativas que se desarrollaron durante tal período se suscriben como instrumentos políticos que tendrán continuidad en el régimen actual, con metas, objetivos y medios relativamente similares para salir de la crisis inflación-recesión, sin romper la continuidad del proceso cuyo eslabón quedaba establecido por el excedente generado por el petróleo.

El régimen actual y el Plan Global de Desarrollo Económico

Desde el inicio de la gestión de López Portillo, el petróleo se convirtió no sólo en un arma política interna, sino también externa y al mismo tiempo el petróleo y sus excedentes se esgrimen como la vía para satisfacer y financiar los pagos de la deuda externa así como la fuente de recursos para su propia reproducción; convirtiéndose en la plataforma económica que el Estado requería para superar el déficit en la balanza comercial agropecuaria.

El esquema global de desarrollo económico, propuesto por JLP, se constituirá más tarde en el llamado "Plan de Desarrollo Nacional", sustentado en tres objetivos generales: 1) el incremento de la producción, 2) la generación de empleos y, 3) el control inflacionario. Estos tres objetivos son en principio los "salvavidas" a la crisis; y a partir de ellos, la "intelligen-

cia" del aparato burocrático creó el mecanismo reactor para operacionalizar dichos objetivos, a través de la "Alianza para la producción".

En 1976-1977, inicio del régimen de JLP, la Alianza para la Producción, jugó un papel fundamental, convirtiéndose en la bandera política de su gobierno. Esta dio como resultado la necesidad de adecuar las instancias superestructurales respectivas para facilitar los cambios "estructurales".

La reestructuración de los aparatos ideológicos: Partidos políticos, Confederaciones y Organizaciones de representación tanto burguesa como populares, persiguió la adhesión de la base social a los planteamientos de la Alianza para la Producción.

Consecuentemente con la Reforma Política, se abrió el cauce para el registro de los partidos políticos de izquierda, que posteriormente se unen en una coalición de partidos de izquierda, posibilitando la "discusión pública" sobre la APP.

Los contenidos principales de este esquema tienen como objetivos generales, la relación de México con el exterior, esto es, la defensa de la inversión privada nacional y el control de la inversión extranjera. En cuanto a los objetivos para solucionar la crisis interna, se propone: la elevación de los niveles de producción en cada una de las ramas del aparato productivo así como nuevos y más eficaces mecanismos para la comercialización.

En el orden político, se propone la unión y organización entre las clases sociales a través de los partidos políticos y otras instancias superestructurales, coordinadamente con los aparatos corporativos del Estado, en las distintas instancias jurisdiccionales de la división político-administrativas, en función de dirigir y coordinar a las unidades de producción: empresas capitalistas y unidades de producción no-capitalistas, contempladas como "cooperativas" y "asociaciones", bajo los supuestos establecidos por la APP.

Para la inversión pública se plantean dos estrategias para la inversión y el gasto de recursos; en primer lugar se propone un presupuesto austero y contraccionista para el aparato burocrático y, en segundo lugar, un presupuesto expansivo monetario que dé apoyo al aparato productivo nacional; para este punto específico se proyecta continuar con los sub-

sidios al productor-consumidor, no sólo monetario sino también en especie.

Hacia 1978, el Plan de Desarrollo Nacional, tiene en principio la tarea de posibilitar la salida a la crisis en cada uno de los sectores del aparato productivo mediante programas específicos para cada una de las ramas productivas: agropecuario; financiero, bancario, industrial; comercial y de servicios.

El PDN (Plan de Desarrollo Nacional), plantea reestructurar el aparato productivo, fundamentalmente en el sector agropecuario; para suplir las deficiencias de este sector se propone un "Plan Sectorial de desarrollo agrícola y ganadero", cuyas premisas son: situar al sector agropecuario dentro de la economía nacional, señalando su papel específico y las tareas que deberán cumplir en este contexto, así como el rango de acción que éstas deberán cumplir para satisfacer las metas del Estado; estas metas son:

- * Elevar el crecimiento del producto agrícola sobre el crecimiento demográfico.
- * Impedir que se agudice la tendencia a reducir el área de cultivo para que pueda generarse la producción de alimentos de consumo interno: maíz y frijol.
- * Mantener el ritmo de crecimiento de la producción de cultivos básicos, que servirá para detener el aumento de los precios en beneficio de la población marginada.
- * Abatir el déficit de materias primas de origen agropecuario, evitando que se contraiga aún más el crecimiento de estos productos y se focalicen en determinadas zonas económico-geográficas del país.
- * Evitar que se contraiga la demanda de los productos agroindustriales, ya que en la medida que esto se cumpla, la agroindustria absorberá a la población rural desocupada, "arraigándola en sus lugares de origen".

Para 1979, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos presentó el proyecto de Ley Federal de Producción Agropecuaria; si bien hasta el momento no ha sido aprobada, se firmó un convenio entre SRA y la Confederación Nacional Ganadera, donde los ganaderos pusieron a disposición del

PDN, el 25% de las tierras que son reconocidas como predios ganaderos.

Tal respuesta de la burguesía agraria es interpretada por el aparato burocrático como un rasgo "filantrópico", ante la actual crisis alimentaria nacional, ya que para este año Conasupo, tendrá que importar 7 millones 150 mil toneladas de cereales, por lo que la posibilidad de utilizar 16 millones de hectáreas de los predios ganaderos, resulta una medida de "emergencia" para aliviar la situación imperante.

Esta decisión no sería objetable, si no fuera porque ella representa encubrir las irregularidades en materia agraria, irregularidades que han sido auspiciadas por las autoridades de la SRA, y esto significa encubrir el latifundismo en manos de los ganaderos o en algunos de ellos que ostentan indebidamente predios que superan las 2 mil hectáreas, reconocidas como predios ganaderos y amparados con certificados de inafectabilidad.

Paralelamente, la respuesta "altruista" de los ganaderos ha generado una fuerte discusión sobre la legalidad de este hecho, remitiéndose concretamente al Art. 27 constitucional, sobre el recurso de Amparo, y con ello ha salido a relucir la constante violación a esta Ley. Si estas acciones continúan e incluso se les autoriza permanentemente, la respuesta de los ganaderos se convertirá en una garantía más para proteger los intereses de los particulares, transgrediendo así toda garantía en el campo, así como la larga lucha establecida por los campesinos en contra de los abusos de los propietarios.

Se hace evidente, que la avanzada de la burguesía agraria, aprovecha la coyuntura que le brinda el Sistema Alimentario Mexicano, que busca conseguir la autosuficiencia alimentaria del país. De esta forma, se convertirá en legal lo ilegal, esta acción permitirá que estos 16 millones de hectáreas sigan en manos de los propietarios; de no llegar a cumplirse esta acción estarían sujetas a ser afectadas en beneficio de los campesinos del país.

Curiosamente de estos 16 millones de hectáreas, 300 mil fueron puestas a disposición por las Uniones ganaderas regionales de la costa, centro y norte del Estado de Chiapas, sentando un precedente en otras entidades del país, que serán dedicadas al cultivo del maíz, sorgo y frijol.

Obviamente, el resultado de utilizar predios ganaderos como tierras de cultivo, conduce a legitimar el latifundismo que se presenta en el estado de Chiapas, donde en forma premeditada y dolosa los finqueros ceden estas 300 mil hectáreas, que son aquellas tierras que previamente se han venido solicitando para su afectación en beneficio de varias comunidades y ejidos que estaban a la espera de las resoluciones presidenciales.

El citado convenio fue suscrito por el secretario de la SRA y el gobernador de la entidad el día 9 de abril de este año; dicho convenio, al parecer tendrá una vigencia de 3 años y "supuestamente" no tendrá prórroga.

La respuesta de los ejidatarios y comuneros ante tal decisión ha llevado a que 5 mil de ellos realicen marchas y mítines de protesta en Tuxtla Gutiérrez; ya que esta resolución afecta a más de 3 mil 800 campesinos, y con ello, se han detenido 64 resoluciones, sobre la afectación de estas 300 mil hectáreas, que habían sido solicitadas por diferentes comunidades de 12 municipios del Estado. La protesta de los campesinos ha tenido como respuesta la constante agresión por parte de los finqueros a través de la represión que ejercen con sus guardias blancas; además, han hecho que se detengan a 20 líderes que actualmente se encuentran encarcelados en diferentes cárceles del país.

Las protestas que han manifestado son muchas y se centran en viejos problemas no resueltos como: la entrega de la zona cañera de Pujilic; hacer más expeditas las resoluciones presidenciales no sólo para los nuevos centros de población, sino también para los ejidos y comunidades agrarias. Se pide, se entregue de inmediato la posesión de las 2 mil 700 hectáreas que serán afectadas por el embalse de la presa Itzantun de los municipios de Simojovel, Huitiupan y El Bosque, que ya habían sido decretadas para su afectación en propiedades privadas. Se demanda al Inmecafé el pago oportuno de los anticipos a cuenta de cosecha y se le exige que dejen de aducir manchas, humedad y defectos, lo que lleva a abaratar la compra. Se exige también la libertad incondicional de los presos políticos-indígenas detenidos injustamente.

Como se verá con este breve recuento, la situación económica, social y política que viven los campesinos-indígenas de Chiapas, es mucho más álgida de lo que se esperaría no

sólo en materia agraria, sino también en otros aspectos de la vida de esta entidad.

Chiapas cuenta actualmente con 338 millones de hectáreas, de las cuales 2.8 millones se destinan a la agricultura y 3.6 millones a la ganadería, el resto se dedica a la explotación forestal. Del total de la tierra sólo 52 mil hectáreas cuentan con sistemas de riego y 90% de la superficie es de temporal; pese a lo anterior, Chiapas es uno de los estados más ricos en recursos naturales: en la agricultura ocupa el primer lugar en la producción de plátano y café, es el segundo productor de cacao y el tercer productor nacional de maíz.

De acuerdo a la información censal de 1970, el número de propiedades privadas ascendía a 31 mil 930, ocupando una extensión de 2 millones 96 mil 438 hectáreas, de las cuales, un 42.19% se dedican a la agricultura y un 30.02% a la ganadería, el 26.89% restante es la superficie no apta para ninguna de estas actividades. Con respecto al sector ejidal y comunidades agrarias apenas si alcanzaban a ser en total 1,222, ocupando una extensión de 2 millones 667 mil 414 hectáreas; de éstas el 34% se dedica a la agricultura y el 20.80% "supuestamente" son para la explotación ganadera, el restante 55.16% son tierras no aptas para ninguna de estas actividades productivas.

Otra característica de este Estado es su población que actualmente alcanza los 2 millones 130 mil habitantes; de éstos, 275 mil son indígenas monolingües y representan el 64% de la población, además de contar con un alto número de analfabetas, estos son 870 mil habitantes.

Los datos censales sobre la población dan cuenta de la estructura social, donde se plasman los fenómenos políticos y económicos que afectan el ambiente social de Chiapas; que se ha agudizado por las contradicciones generadas por la presión que ejercen los grupos locales de la burguesía agraria sobre los campesinos indígenas, llevándolos a la más terrible depauperización, intensificada por la influencia oligárquica de los finqueros y exportadores en la comercialización del café y otros productos que son la fuente de recursos para la reproducción de los pequeños productores cafetaleros que representan la mayoría de los campesinos del Estado.

La cafecultura representa la forma de vida de 34 mil 646 productores y de 150 mil personas que dependen directa o indirectamente de esta actividad tanto en la región del Soconusco como en el centro y norte del Estado.

Los pequeños productores cafetaleros ante la crisis del mercado mundial del café, continúan produciendo éste como fuente inmediata de recursos económicos, y para poder suplir este déficit comercial y por ende económico, que se presenta por las fluctuaciones del mercado mundial, han tenido que aumentar la venta de los productos de consumo familiar hasta en un 15%.

Las declaraciones que leemos en los periódicos sobre la ineficiencia del sector agrario minifundista ejidal, plantean que el índice de crecimiento del producto agrícola ha decrecido considerablemente. Sin embargo, tal afirmación nos lleva a aclarar que este descenso es sólo formal, puesto que el sector agrario no sólo incluye a los ejidatarios y comuneros, sino también a los empresarios capitalistas, quienes ante la baja rentabilidad de continuar manteniendo una producción mercantil como el café, que resulta ahora incosteable, se han expandido hacia otros tipos de producción más redituables, esto es, han orientado sus recursos hacia la ganadería que no sólo les permite una tasa de ganancia mayor, sino que pueden seguir manteniendo, la posesión de grandes extensiones de tierra. Mientras que la responsabilidad del sector ejidal es ahora mayor; pues son los ejidatarios y comuneros quienes han tenido que suplir la producción agrícola de finqueros y rancheros.

Esto permite entender lo injusto que resulta hablar de un decrecimiento de la producción agrícola y aún más, afirmar que el sector ejidal es ineficiente, pues ha sido precisamente este sector el que ha financiado durante más de 30 años el crecimiento de otras ramas productivas como la industria; que ha crecido a un ritmo mucho más acelerado, gracias a dicho financiamiento y a su posición estructural dentro del capitalismo en nuestro país.

Si consideramos los datos que aportan los Censos Agrícolas, Ganaderos y Ejidales de 1950 a 1970, encontramos que el sector privado en la agricultura mantuvo un índice de producción levemente superior al ejidal durante los años cincuentas. Sin embargo, hay que señalar que el valor de

uso del sector ejidal, creció, no sólo en términos absolutos, sino también relativos, lo que nos indica, el carácter mercantil de la producción agrícola ejidal, con lo que aumentó correspondientemente el incremento del producto y además transformó a éste de una producción de autoconsumo a una producción mercantil, lo cual se observa más claramente para la década de los setentas donde el crecimiento del producto agrícola se incrementó en el sector ejidal en un 13.8%, mientras que decreció en .3% para el sector privado.

Ante esta realidad se pretende negar esta gran verdad y se habla de ineficiencia y, para suplir tal deficiencia, el Estado propone: PDN, APP, PDGE, SAM y otros varios tipos de mecanismo que permitirán, según su particular punto de vista, transformar la realidad y para ello, hay que acabar de una vez por todas con tal ineficiencia y establecer una forma expansiva de capitalismo en la agricultura en donde los capitales privados nacionales, extranjeros y estatales sirvan de palanca. La presencia de lo improductivo, tendrá que terminar y con ella se producirá la reducción del sector ejidal y minifundista privado. Con esto resalta la hipótesis central en la que se apoya el esquema estatal de desarrollo agropecuario y de ésta se derivará un proceso de descampesinización y proletarización. La forma más elegante y menos obvia de generarlo es organizar y dirigir las "asociaciones agrícolas" donde se fusionarán empresas capitalistas y ejidos o bien, se organizarán cooperativas bajo el mismo principio. En esto, se absorberá el trabajo de los campesinos y jornaleros, es decir, se intensificarán las relaciones salariales a manera de substituir el mecanismo del reparto agrario como principal medio de generación de empleos, con esto se espera atraer a los capitales y propiciar su expansión a través de empresas capitalistas agropecuarias y agroindustriales. De tal forma que la intensificación de las relaciones se de, ya sea en su forma pura o a través de la forma mixta, es decir, donde formalmente el capital emplea a los ejidatarios y jornaleros como "socios", lo cual lleva irremediabilmente al proceso mencionado de descampesinización y proletarización definitiva.

Con este proceso se reducirá la posesión y o propiedad de la tierra en manos de los ejidatarios y minifundistas (pequeños productores).

Para lograr tal fin, se consolidarán a las empresas capitalistas ya existentes canalizando los recursos, la tecnificación y la mecanización a través del gobierno, que vertirá volúmenes adecuados y oportunos de crédito, tecnología y una amplia y más sólida infraestructura, además y esto se continuará definitivamente con los subsidios y las condonaciones.

Concluyendo, se pretende que este impulso al capitalismo se dé en "serio", y lleve a que el sector ejidal se convierta en empresas con organización, dirección, tasas de explotación, ganancias, acumulación y reproducción típicamente capitalistas, llevará a absorber el subempleo estacional y mejorar definitivamente el uso "racional" de la Tierra.

Tal proposición nos parece maquiavélica; sin embargo, se empieza a poner en marcha en distintas entidades del país y lo terrible de esto en realidad son las consecuencias que el "nuevo esquema económico" logre generar realmente. Por ello, es nuestra obligación como científicos sociales el ser conscientes de ellas, observar y dar cuenta en el futuro de los medios y recursos que configuraron tal proceso histórico. Las alternativas que tenemos en nuestras manos son inexistentes y aún más en nuestra posición de antropólogos poco podemos hacer y proponer algo distinto e inmediato.

28 de agosto de 1980.

SUMMARY

In this paper, I will endeavour to make a critical examination of the Mexican State's position and projects within the framework of its economic politics.

In order to discern their effect upon the agricultural sector, we shall examine the country's small coffee producers.